

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

EXP-UNC: 0059550/2016

Córdoba, 14 DIC 2016

VISTO:

La solicitud de designación interina del Prof. Sergio Martín Yonahara, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, presentada por la Directora Disciplinar, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Académico de Artes Visuales cuenta con vacancia de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple por renuncia en la cátedra de Pintura I -Plan 2014.

Que la Dirección Disciplinar justifica el pedido ante la necesidad de realizar tareas en la preparación del material didáctico y coordinación de las actividades en el cursillo de ingreso conjuntamente con la Coordinadora del mismo.

Que el Prof. Yonahara se desempeña actualmente con Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, con designación por concurso, en la cátedra de Visión I.

Que la solicitud de designación interina y de modo directo cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

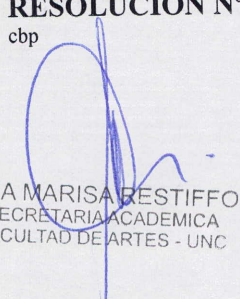
ARTÍCULO 1º: Designar interinamente y de modo directo a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017, con reconocimiento del servicio prestado a partir del 1 de diciembre de 2016, al Prof. Sergio Martín YONAHARA, legajo N° 37.167, en un cargo de profesor adjunto con dedicación simple en Curso de Nivelación del departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: El docente designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos. Además deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

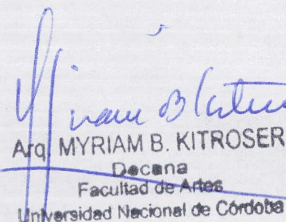
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°
cbp

607


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba